



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 SEP 2012

Expediente N° 150/12.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita un Contrato de Comodato entre la Empresa de Distribución de Electricidad de Salta Sociedad Anónima y la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente contrato la Empresa EDESA S.A. entrega en Comodato a la Universidad un inmueble, que se encuentra bajo propiedad fiduciaria de la misma, para el funcionamiento de la Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera.

Que por el mismo Contrato la Universidad se compromete a entregar a EDESA S.A. la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), que será destinada a los gastos ocasionados por el corrimiento de la antena de comunicaciones que se encuentra en el predio y cercado perimetral que delimite las propiedades.

Que a fs. 11/14 obra informa de Asesoría Jurídica de esta Universidad.

Que este Consejo no encuentra objeciones que realizar a la presente tramitación.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 079/12.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14° Sesión Ordinaria del 27 de setiembre de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector a firmar el Contrato de Comodato con la Empresa de Distribución de Electricidad de Salta Sociedad Anónima – EDESA S.A.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto de Pesos Doscientos Mil (\$200.000) al Programa de Obras Menores a determinarse para el Ejercicio 2013.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad -




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA